

## **CONVOCATORIA EXCEPCIONAL N° 014 PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS**

### **ENCARGATURA DE PUESTOS DE DIRECTORES GENERALES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS EN PLAZAS DESIERTAS**

La Dirección Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por el numeral 10.3 de la RVM N° 262-2020-MINEDU, convoca al proceso de selección de docentes para el encargo de Director General según las siguientes precisiones:

#### **I. REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES GENERALES**

##### **1.1 ALCANCE DE LA POSTULACIÓN:**

Participan los docentes de la CPD que laboran el IESP o EESP del ámbito nacional.

##### **1.2 EXIGENCIAS PARA LA POSTULACIÓN:**

- a. Ser docente de la CPD a tiempo completo
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación registrado en la SUNEDU.
- c. Grado de maestro, registrado en la SUNEDU o estudios finalizados de maestría.
- d. Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo cinco (3) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación.
- f. Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

##### **1.3 IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR:**

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de director general, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- b) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución jurídica.
- c) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido condenado por delito doloso.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

- i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.

## II. ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA:

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	05 - 08 de febrero	DRE
Postulación mediante mesa de partes virtual GEREDU (según ficha de postulación MINEDU).		Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados.	09 de febrero	CE - DREC
Presentación y absolución de reclamos	10 de febrero	Postulantes- DREC
Entrevista personal	11 de febrero	CE - DREC
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	12 de febrero	CE - DREC
Presentación y absolución de reclamos	15 de febrero	Postulantes-DREC
Publicación de resultados finales y emisión de documento de adjudicación	16 de febrero	DREC

## III. PLAZAS VACANTES:

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA
427244817012	IESP Acomayo	Acomayo	Acomayo
427254810018	IESP Pomacanchi	Pomacanchi	Acomayo

## IV. POSTULACIÓN:

Mesa de partes virtual de la GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO (GEREDU)

